

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GGV/FMGR/MARR/jdi

Aprueba Actividad que indica.

SANTA CRUZ, 09 de Septiembre de 2016.

VISTOS :

El Memorándum N° 91 de fecha 02 de Septiembre de 2016 de la Oficina de Deportes y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, es necesario difundir, promover y fortalecer el deporte en la comuna,

DECRETO EXENTO N° 2018

- 1.- **Autorícese**, la Actividad denominada: **"CUADRANGULAR COPA ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ "**, a realizarse los días 09 Y 11 de Agosto de 2016, en el Recinto del Estadio Municipal Joaquín Muñoz García de la Comuna de Santa Cruz.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, Oficina de Deportes, cuenta: 215.24.01.008.001.005.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Alcalde (S)

c.c:

- Finanzas
- Oficina de Deportes
- Transparencia
- Archivo (2) /